

Número de redes de cuidadoras y cuidadores ambientales construidas - NRCCAC – PACA – JBB

Descripción

Este indicador reporta el avance de la meta "Construir 100 redes de cuidadoras y cuidadores ambientales", del proyecto de inversión 7666 "Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá", en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024 y alineada a la meta de "Desarrollar e implementar una estrategia para la concertación social en torno a la solución de problemas y conflictos ambientales de alta criticidad incluyendo protocolos para la tala de árboles en la ciudad" del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Teniendo en cuenta que la meta es del sector ambiente, el Jardín Botánico de Bogotá está a cargo de construir 100 **redes de cuidadoras y cuidadores ambientales**.

Este indicador hace parte de las metas priorizadas para el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Jardín Botánico de Bogotá, el cual es el instrumento de planificación estratégica de corto plazo del Distrito, en el área de su jurisdicción, que integra las acciones de gestión ambiental de los ejecutores principales del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC, durante cada período de gobierno.

Esta meta establece las siguientes **principales actividades** a desarrollar durante el cuatrienio:

1. Identificar los actores que pueden hacer parte de la red
 2. Realizar capacitaciones sobre cobertura vegetal y articular con otras entidades ambientales
 3. Hacer seguimiento a los compromisos acordados en el marco de la corresponsabilidad
 4. Generar espacios de aproximación que permitan fortalecer y hacer perdurable las redes.
-

Características

Nombre del indicador

Número de redes de cuidadoras y cuidadores ambientales construidas

Sigla

NRCCAC – PACA – JBB

Tema

Educación Ambiental y Participación

Recurso

Flora / No Aplica

Tipo de indicador

Gestión

Ambito

Distrital

Descripción técnica

Este indicador reporta el avance de la meta "Construir 100 redes de cuidadoras y cuidadores ambientales", del proyecto de inversión 7666 "Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico

de Bogotá", en el marco del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2020-2024 y alineada a la meta de "Desarrollar e implementar una estrategia para la concertación social en torno a la solución de problemas y conflictos ambientales de alta criticidad incluyendo protocolos para la tala de árboles en la ciudad" del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI".

Esta línea tiene como objetivo implementar procesos de educación ambiental hacia una participación incidente con el fin de lograr una comunidad comprometida con el mejoramiento de su territorio bajo el principio de corresponsabilidad y el ejercicio de la ciudadanía ambiental. La meta está relacionada con la vinculación de personas en la implementación de estrategias pedagógicas que contribuyan al reconocimiento y valoración del patrimonio natural de la ciudad desde la resignificación y el aprendizaje de conceptos que contribuyan a los procesos de gestión incidente de la ciudadanía en sus propios territorios, dentro de las cuales se encuentran recorridos ambientales y ventana institucional JBB.

Hacen parte de este objetivo las **dinámicas ciudadanas** que desde las necesidades en los barrios, comunidades y espacios ambientales construyen planes de acción y proyectos de intervención para solucionar o mejorar las condiciones naturales y de cuidado de la biodiversidad en las localidades de la ciudad. Se vale para ello de herramientas pedagógicas que faciliten el diálogo de saberes, la construcción de posturas críticas, el desarrollo de capacidad analítica y la formación de capacidades de gestión de recursos para empoderar a los habitantes en el cuidado de sus territorios.

Está enfocada a iniciativas y organizaciones ambientales, líderes sociales, colectivos, juntas, mesas y procesos que desde sus distintas dinámicas organizativas fortalezcan su relación con el ambiente y atiendan a temáticas propias de la misionalidad del Jardín Botánico.

Dentro de sus **actividades** se encuentran: identificación de actores, caracterización de conflictos ambientales y condiciones de los territorios, acercamiento y presentación de las estrategias, construcción conjunta de planes de trabajo, implementación de acciones, seguimiento y evaluación.

Se ejecutarán procesos de sensibilización e interpretación ambiental en el JBB de Bogotá y en áreas de interés ambiental de las diferentes localidades, como actividades de reconocimiento y valoración que permitirán conformar rutas ambientales en la ciudad y en el Jardín Botánico a través del Tropicario - biodiversario.

Los espacios no convencionales de educación, cada día se hacen más necesarios por sus características de fácil acceso y por la gran oferta educativa que estos promueven, es el caso del Jardín Botánico de Bogotá, un espacio donde se quiere potenciar en temas de cultura ambiental a los niños y niñas desde el enfoque del cuidado del ambiente y la sostenibilidad, por lo cual se incorporará aspectos de promoción de cultura y ciudadanía ambiental en el marco del nuevo Plan de Desarrollo (con-ciencia vs. con-s-ciencia).

Se identificarán y fortalecerán iniciativas comunitarias de cuidado y conservación del ambiente y la biodiversidad contando con una previa identificación. Se pretende llevar a cabo un diseño conjunto de planes de acción para su implementación y estrategias de sostenibilidad que culminará en la divulgación de estas experiencias.

Se desarrollará en espacios ambientales de la ciudad que por sus características reúnan condiciones de seguridad, representatividad, importancia ecológica, inclusividad, corresponsabilidad ciudadana y accesibilidad.

Además de integrar a los ciudadanos que se hagan parte de los procesos que se deriven de la implementación de las estrategias de concertación social, de educación y de participación que ejecute el Jardín Botánico de Bogotá.

La meta busca lograr **conformar cuidadores y cuidadoras en todo el territorio de Bogotá**, para el mantenimiento y protección de las coberturas vegetales y la flora de la ciudad, permitiendo involucrar a la ciudadanía en los procesos de cuidado y protección de las coberturas vegetales de la ciudad, incluyendo el arbolado urbano en espacio público de uso público, espacio público administrado, espacio privado, ecosistemas, componentes de la estructura ecológica principal, jardines ornamentales, jardines agroecológicos y medicinales y otros elementos de la biodiversidad

Como **logros destacables** a alcanzar se encuentran:

- Fortalecer los procesos de participación ciudadana ambiental en las localidades de la ciudad.
- Dinamizar la estrategia de cuidado y corresponsabilidad de las coberturas vegetales desde la corresponsabilidad ambiental.
- Promover las iniciativas ciudadanas en la gestión y cuidado de las coberturas vegetales desde la misionalidad del Jardín Botánico de Bogotá

Objeto del indicador

Este indicador permite identificar el número de redes de cuidadoras y cuidadores ambientales construidas por el Jardín Botánico de Bogotá.

Cálculo del Indicador

Fórmula (expresión matemática del indicador)

NRCCAC – PACA – JBB = NRCCACV+NRCCACC

Sumatoria del número de redes de cuidadoras y cuidadores ambientales construidas.

Variables necesarias para construir el indicador

Código	Nombre	Unidad	Descripción
NRCCACV	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental vigente	Número	Cantidad de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental en la vigencia actual.
NRCCACC	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental acumulada	Número	Cantidad acumulada de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental en la (s) vigencia (s) anterior (es).

Unidad del indicador

Número

Frecuencia de toma de datos

Anual

Tiempo de rezago

30 días

Tipo de Normatividad o Valor de Referencia

A nivel internacional:

Descripción

- **Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A nivel nacional:

Descripción

- **Ley 99 de 1993:** Por el cual el Ministerio del medio ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza Sistema Nacional Ambiental - SINA, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 115 de 1994:** Mediante la cual se expide la Ley General de Educación.
- **Decreto 1743 de 1994:** Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- **Ley 1549 de 2012:** Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- **Ley 1874 de 2017:** Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1874 de 2017:** Por la cual se modifica parcialmente la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

A nivel local:

Descripción

- **Acuerdo Distrital 761 de 2020**

Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024”

Propósito: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

Logro: Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.

Programa PDD: Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica.

- **Decreto Distrital 675 de 2011:** “Por el cual se reforma la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 577 de 2011:** “Por medio del cual se dictan lineamientos para promover las caminatas ecológicas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”
- **Decreto 575 de 2011:** “Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales”
- **Decreto 503 de 2001:** “Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital”
- **Decreto 4904 de 2009:** Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 286 de 2007:** Por la cual se adopta el Plan Educativo Institucional del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Valor objetivo:

Valor Unidad

Descripción

Entorno

Cobertura Geográfica

Distrito

Área de Recolección de Datos

Distrito

Estrato

No estratificable

Sector

No sectorial

Información Base

Fuente de Datos

- Informes de avance de la meta en SEGPLAN
- Equipo de participación incidente del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, actas de reunión y listados de asistencias.

Sistema de medición

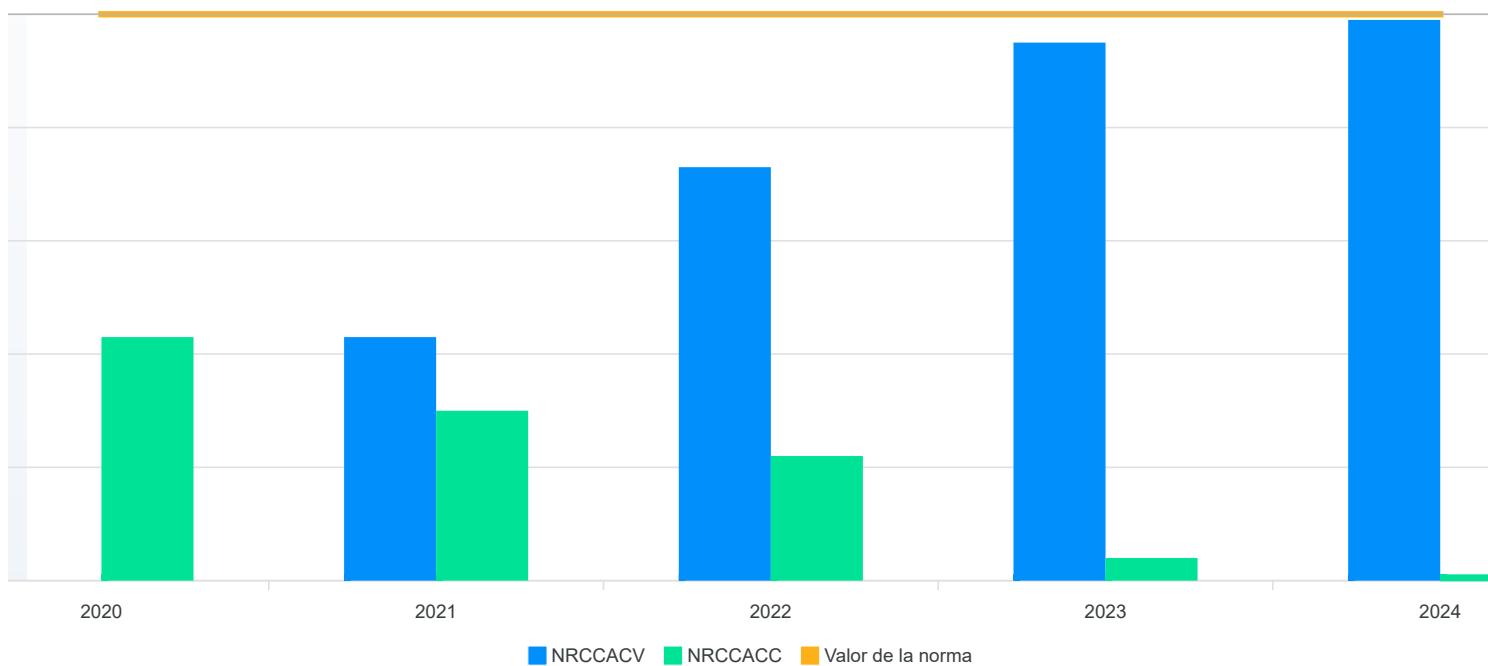
La medición se realiza a través del desarrollo de actividades de participación y educación ambiental lideradas por la Subdirección Educativa y Cultural

La información es recolectada a través de formatos de listados de asistencia, que son sistematizados y posteriormente se generan reportes de territorialización con la caracterización de las personas que participaron.

Adicionales

Fuente bibliográfica

Proyecto de inversión 7666 "Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá".



Periodo	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental vigente - NRCCACV (Número)	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental acumulada - NRCCACCV (Número)	Número de redes de cuidadoras y cuidadores ambientales construidas - NRCCAC – PACA – JBB (Número)
2020	0	43	43
2021	43	30	73
2022	73	22	95
2023	95	4	99

Periodo	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental vigente - NRCCACV (Número)	Número de personas vinculadas a las estrategias de cultura, participación y educación ambiental acumulada - NRCCACC (Número)	Número de redes de cuidadoras y cuidadores ambientales construidas - NRCCAC – PACA – JBB (Número)
2024	99	1	100

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Comutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.